

# DIARIO OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



## ORDENES

### Subsecretaría DESTINOS

#### Varias Armas

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado, y Generalísimo, al personal del Cuerpo de suboficiales y tropa—que figura en la siguiente relación, el que deberá incorporarse con toda urgencia.

Brigada D. Timoteo Pérez Hierro, del grupo de Exploración y Explotación número 4.

Otro D. Jacinto Castro Alonso, del regimiento de Infantería núm. 23.

Maestro herrador D. Severino Bonilla Corrochano, de la Academia de Infantería de Zaragoza.

Guardia civil Juan Fernández Alonso, de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo.

Otro José Vera Pacha, de la segunda Comandancia del 19 Tercio de la Guardia Civil.

Soldado José Luis Fontecha García, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

Otro Manuel Gutiérrez Carrillo, del destacamento de Automovilismo, Ministerio del Ejército.

Otro Pedro Arroyo Fernández, de la Milicia Nacional.

Otro Rafael Escobar Massé, del cuarto regimiento de la División de Caballería.

Otro Felipe Pérez Cano, del regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro Francisco Jaramago Felipe, del cuarto regimiento de la División de Caballería.

Otro Alfredo Rubal Fernández, del regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro José Serrano Toledo, del regimiento de Artillería núm. 61.

Corneta Joaquín Vega Gracia, del regimiento de Infantería núm. 17.

Otro Jesús Viúdez Pernas, del regimiento de Infantería núm. 28.

Tambor Vicente Ferradilla Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 5.

Trompeta Hamed Ben Mohamed El Buhalí, de la Mehal-la Jalifiana de Teutuán núm. 1.

Soldado Hamed Ben Ali Cherifii, número 20.318, del grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Soldado Mohamed Ben Laarbi Tahar, número 8.099, del grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Soldado Al-lal B. Laarbi Laarbi, número 13.251, del grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Soldado Yelai B. Mohamed Aixa, número 1.497, del grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Soldado Yelai B. Hamido B. Charach, número 3.047, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3.

Soldado Desiderio González Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 4.

Otro Ricardo Claudio García de la Torre, de la Milicia Nacional.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

#### VARELA

## Dirección general de Recrutamiento y Personal

### DESTINOS

#### Infantería

A propuesta del Ministro de la Gobernación pasa a prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, quedando destinado en comisión, con arreglo al párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente provisional de Infantería D. Fernando Sancho Les.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

#### VARELA

### Caballería

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado a la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, en comisión, con arreglo al artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada de Caballería don Manuel de Casas Moreno.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

#### VARELA

### Artillería

Pasan destinados con carácter de agregados por exceder de la plantilla, a las Unidades que se expresan, los sargentos provisionales de Artillería que a continuación se relacionan:

D. Joaquín Lizárraga Arizmendi, de la Academia de Artillería, al regimiento núm. 13, en Getafe.

D. José Guiote Lorenzo, del regimiento núm. 16, al 13, en Getafe.

D. Marcelino Pérez Rivaña, del Parque de Valladolid, al mismo.

D. Alejandro Martínez Tovar, del regimiento núm. 71, al regimiento núm. 63, en Burgos.

D. José Contreras Delgado, del regimiento núm. 75, al regimiento núm. 74, en Jerez de la Frontera.

D. Pedro Barroso Nieto, de la Maestranza de Madrid, a la misma.

D. Patricio del Prado Santiago, de la Maestranza de Zaragoza, a la Maestranza de La Coruña.

D. Daniel Ortega Gómez, de la Maestranza de Burgos, a la misma.

D. Rafael del Castillo Ravasa, del Parque de Burgos, al mismo.

D. Gregorio Barriuso de la Fuente, del regimiento núm. 43, al mismo, en Paterna.

D. Florencio González García, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Vicente Pulgar González, del

regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Gabriel Cabrera Fernández, de la Maestranza de Sevilla, a la de Tetuán.

D. Manuel Martín Gallego, de la Maestranza de Madrid, al Parque de Valladolid.

D. Armando Márquez Olalla, de la Maestranza de Sevilla, al regimiento núm. 49, en Ceuta.

D. Antonio Manzano Galván, del regimiento núm. 11, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Alejandro Barrio González, del regimiento núm. 26, en Valladolid, al mismo.

D. Agusto Rodríguez Herranz, del regimiento núm. 33, al regimiento núm. 26, en Valladolid.

D. Pascual Fernández Serna, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Juan Paler Mari, del regimiento núm. 63, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Víctor Rúa Lamas, del grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares, al regimiento número 48, en La Coruña.

D. Vidal Castro Romero, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Francisco Blanco Serrano, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. José Delgado Rueda, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Santiago Pastor Hernández, del regimiento núm. 24; a la Maestranza de Burgos.

D. Teodoro López González, del regimiento núm. 28, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Jesús Ansúa Sendas, del regimiento núm. 2, en Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Raimundo Muñoz Valdés, del regimiento núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Gregorio Duque Casas, del regimiento núm. 41, al regimiento número 43, en Paterna.

D. Francisco Gil Gómez, del regimiento núm. 41, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Antonio Díaz Vázquez, del Parque de Valladolid, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Blas Méndez Méndez, del regimiento núm. 20, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Marcos Prieto Santos, del regimiento núm. 25, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Emilio López López, del regimiento núm. 48, en La Coruña, al mismo.

D. Ildefonso Vicente Alonso, del regimiento núm. 24, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Evaristo García Martín, del regimiento núm. 42, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Auspicio Aragoneses Pastor, del

regimiento núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Jesús Criado Hernández, del regimiento núm. 38, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Benedicto Martín Benito, del regimiento núm. 41, al regimiento número 16, en Granada.

D. Angel Terrón Ramos, del regimiento núm. 18, al regimiento número 12, en El Ferrol del Caudillo.

D. José Posada Barranco, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Antonio Iglesias Calvo, de la Maestranza de La Coruña, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Marcelino González Fonseca, del regimiento núm. 26, al regimiento núm. 41, en Segovia.

D. Venancio Palacios Moral, del regimiento núm. 48, en La Coruña, al mismo.

D. José Cabrera León, del regimiento núm. 25, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Maximino Dopico Vilavoy, del regimiento núm. 3, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Juan Inchausti García, del regimiento núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Francisco Latorre Heredia, del regimiento núm. 71, en Campamento, al mismo.

D. Eugenio García Sanz, del regimiento núm. 73, en Zaragoza, al mismo.

D. Justo Sacristán Matesanz, del regimiento núm. 28, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Francisco Lapresa Pastor, del regimiento núm. 34, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Santiago Moreno González, del regimiento núm. 41, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Francisco Sierra Alonso, del regimiento núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Emeterio Navadijos Cuesta, del regimiento núm. 47, al regimiento número 64, en Ciudad Real.

D. Alfredo Gustavo Sánchez, del regimiento núm. 47, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Agustín Hernández Fadón, del regimiento núm. 34, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Jacobo Méndez García, del regimiento núm. 10, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Máximo Burgos Catón, del regimiento núm. 21, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Enrique Cadena Tejero, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Marciano Pérez Gómez, del regimiento núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Angel González Sánchez, del regimiento núm. 34, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Ramón Mariño Florines, del regimiento núm. 22, al regimiento núm.

mero 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Lorenzo González González, del regimiento núm. 64, al Parque de Burgos.

D. Manuel Geanini García, del regimiento núm. 73, en Zaragoza, al mismo.

D. Cesáreo García Cartón, del regimiento núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Aureliano Rubio Pardo, del regimiento núm. 47, a la Maestranza y Parque de La Coruña.

D. Martín Martín Prieto, del regimiento núm. 30, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Rafael Arrebola Pascual, del regimiento núm. 34, al regimiento número 16, en Granada.

D. José Alba de Brocos, del regimiento núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Máximo Casado Izquierdo, del regimiento núm. 12, al regimiento número 71, en Madrid.

D. Cesáreo Martín Alonso, del regimiento núm. 47, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Antonio Fernández Rodríguez, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Jesús Mejuto Patiño, del regimiento núm. 27, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. José Martínez Rueda, del regimiento núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Cipriano Velasco del Río, del regimiento núm. 61, al regimiento núm. 73, en Zaragoza.

D. Venancio Bravo Alvaro, del regimiento núm. 31, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Domingo Fuentes Blanco, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento núm. 46, en Vitoria.

D. Angel Figueruelo Pardal, del grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Alfredo Merelles Montes, del regimiento núm. 28, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Juan Muñoz Rodríguez, del grupo Independiente de Artillería de Canarias, al regimiento núm. 16, en Granada.

D. Francisco Puente Díaz, del regimiento núm. 44, al regimiento número 3, en Cartagena.

D. José María Iglesias Fernández, del regimiento núm. 44, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Juan López Cecilia, del regimiento núm. 27, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Juan Paz Gómez, de la Academia de Artillería, al regimiento número 48, en La Coruña.

D. Vidal Calvo Ciruelos, del regimiento núm. 25, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Fernando Gil Castillejos, del regimiento núm. 61, al mismo, en Sevilla.

D. Bibiano Recellado Zorrilla, del regimiento núm. 35, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Fernando Calero Pineda, del regimiento núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Matías Vázquez Rivas, de la Maestranza de Madrid, al regimiento núm. 11, en Vicálvaro.

D. Víctor Norte Domingo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la misma.

D. Benito López Arauz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la misma.

D. Alberto Rodríguez Gallo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la misma.

D. José Antonio Añelio Arez, del regimiento núm. 32, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Benigno Marcos Valle, del regimiento núm. 32, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Manuel Fernández Alonso, del regimiento núm. 32, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. José Coca Hernández, del regimiento núm. 32, al regimiento número 23, en Huesca.

D. Francisco Siso Pérez, del regimiento núm. 32, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. José Minguez Reguera, del regimiento núm. 31, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Eustaquio Gómez Domínguez, del regimiento núm. 31, al regimiento número 15, en Ronda.

D. Miguel Martín Bayo, del regimiento núm. 31, al regimiento número 23, en Huesca.

D. Jesús Fernández Rodríguez, del regimiento núm. 30, al regimiento número 43, en Paterna.

D. Miguel Ledesma Izquierdo, del regimiento núm. 30, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Primitivo Díez Tejero, del regimiento núm. 63, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Ramón Torrero Nimo, del regimiento núm. 49, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. José García Galdeano, del regimiento núm. 40, al regimiento número 16, en Granada.

D. Vicente Perosanz Sanz, del regimiento núm. 40, al regimiento número 62, en Villanueva y Geltrú.

D. José Brea Bustelo, del regimiento núm. 40, al regimiento núm. 28, en Santiago.

D. Zenón Mangas Valencia, del regimiento núm. 40, al regimiento número 61, en Sevilla.

D. Macario Cantarino Saguacera, del regimiento núm. 40, al regimiento número 43, en Paterna.

D. Luis Echegoven Serrano, del regimiento núm. 50, al regimiento núm. 22, en Zaragoza.

D. Julio Mendoza Iglesias, del regimiento núm. 50, al regimiento número 16, en Granada.

D. Emiliiano Vecino Franco, del

regimiento núm. 50, al regimiento 28, en Santiago de Compostela.

D. Abundio Romero Sebastián, del regimiento núm. 50, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Teodoro López Ortiz, del regimiento núm. 50, al mismo.

D. Rafael Castro Piñón, del regimiento núm. 33, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Mariano Rodríguez Fernández, del regimiento núm. 33, al regimiento número 17, en Paterna.

D. Miguel García Padilla, del regimiento núm. 33, al regimiento número 16, en Granada.

D. Javier Valera Hernández, del regimiento núm. 33, en Melilla, al mismo.

D. Julián Giraldo Merino, del regimiento núm. 4, al regimiento número 25, en Vitoria.

D. Elías Romero González, del regimiento núm. 4, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Eduardo Rodríguez Suaces, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos, al regimiento núm. 20, en Gerona.

D. Samuel Salamanca Heredia, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, al regimiento número 62, en Villanueva y Geltrú.

D. Emilio del Río Arnay, del regimiento núm. 6, al Parque de Burgos.

D. Luis Gómez Barranco, del regimiento núm. 6, al regimiento número 43, en Paterna.

D. Nazario Barrera Torres, del regimiento núm. 5, al primer regimiento de Mérida.

D. Francisco García de Miguel, del regimiento núm. 6, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Antonio Esteban Orejana, del regimiento núm. 6, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Manuel Bermúdez Gámez, del regimiento núm. 6, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. José Martín Hernández, del regimiento núm. 5, a la Maestranza de La Coruña.

D. Pedro Rubio Nuñez, del regimiento núm. 5, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Emilio Alonso Salamanca, del regimiento núm. 5, a la Maestranza de La Coruña.

D. Florián Gómez Gómez, del regimiento núm. 5, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Manuel Espina Ortega, del regimiento núm. 5, al regimiento número 22, en Zaragoza.

D. Joaquín González Gago, del regimiento núm. 7, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Antonián González San Llorente, del regimiento núm. 7, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Abilio Rodrigo Arroyo, del regimiento núm. 7, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Felipe Gallo García, del re-

gimiento núm. 7, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Mariano Rodríguez Vaquero, del regimiento núm. 8, al regimiento núm. 27, en Astorga.

D. Justiniano Ortega Pozas, del regimiento núm. 35, al regimiento número 11, en Vicálvaro.

D. Abelino Hermida Rico, del regimiento núm. 35, a la Maestranza de La Coruña.

D. Mariano Delgado Sánchez, del regimiento núm. 35, a la Academia de Artillería de Segovia.

D. José Carrasco Harranz, del regimiento núm. 35, al Parque de Artillería de La Coruña.

D. Jesús García Salas, del regimiento núm. 35, al regimiento número 16, en Granada.

D. José Viso Montero, del regimiento núm. 19, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Jesús Serna Alonso, del regimiento núm. 19, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Francisco Marcos Alcoba, del regimiento núm. 19, al regimiento número 73, en Zaragoza.

D. José Escalera Torrero, del regimiento núm. 20, al regimiento número 17, en Paterna.

D. Mariano de la Mata Muñoz, del regimiento núm. 20, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. José Pérez Ferrero, del regimiento núm. 20, a la Maestranza de Artillería de La Coruña.

D. Manuel Martínez Vinuesa, del regimiento núm. 20, al regimiento número 3, en Cartagena.

D. Juan Heredia Mateos, del regimiento núm. 21, al regimiento número 71, en Madrid.

D. Gabriel Gómez Pariente, del regimiento núm. 21, a la Maestranza de Artillería de La Coruña.

D. Tomás Molina Mejías, del regimiento núm. 23, al regimiento número 49, en Ceuta.

D. Manuel Romera Rodríguez, del regimiento núm. 23, al regimiento número 11, en Vicálvaro.

D. Dionisio Barroso Martín, del regimiento núm. 23, al regimiento número 11, en Vicálvaro.

D. Juan José Andújar Ortiz, del regimiento núm. 23, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Adolfo Fernández Rodríguez, del regimiento núm. 23, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Juan Valle Bastida, del regimiento núm. 3, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Heliodoro de la Torre de la Torre, del regimiento núm. 3, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Santos Santos Martín, del regimiento núm. 3, al regimiento número 11, en Vicálvaro.

D. Angel Andrés Herrero, del regimiento núm. 3, a la Maestranza de Zaragoza.

D. Manuel Cabello Rejón, del regimiento núm. 15, al regimiento número 42, en Córdoba.

D. Juan Martín Hernández, del regimiento núm. 17, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Sandalio Muñoz Casero, del regimiento núm. 17, al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

D. Segundo Núñez Pícano, de la Agrupación de Artillería de Costa, al 26 regimiento, en Valladolid.

D. Miguel Valle Lara, de la Agrupación de Artillería de Costa de Melilla, a la Maestranza de Artillería de Melilla.

D. Ireneo Rodríguez Isla, de la Agrupación de Artillería de Costa Autónoma (Grupo de Cataluña), al Parque de Artillería de Burgos.

D. Eugenio Fernández Briones, de la Agrupación de Artillería Autónoma (Grupo de Cataluña), al Parque de Artillería de Burgos.

D. Diego García García, de la Maestranza de Artillería de Melilla, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Luis Chao Gracia, del regimiento núm. 2, al mismo, en El Ferrol del Caudillo.

D. Pedro Fuertes Galle, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Bernardo García Vidal, del regimiento núm. 46, al regimiento número 44, en Barcelona.

D. Rafael Andrade Martín, del regimiento núm. 14, al regimiento número 18, en Murcia.

D. Pedro Carrascal Requejo, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Antonio Cayón Loureiro, del regimiento núm. 36, en Campamento, al mismo.

D. Julio Corrientes Colorado, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Eugenio Díaz Pazos, del regimiento núm. 29, en Santiago de Compostela, al mismo.

D. José Muñoz Lozano, del regimiento núm. 1, al Grupo Independiente de Artillería de Marruecos.

D. Manuel Rodríguez Alarcón, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Ubaldo Vázquez Hernández, del regimiento núm. 1, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Enrique Villamor Garrido, del regimiento núm. 12, al regimiento número 5, en Palma de Mallorca.

D. Fernando Villar Costa, del regimiento núm. 13, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Jesús Alconero Calvo, del regimiento núm. 13, al regimiento número 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Antonio Callibano Salvador, del regimiento núm. 16, al regimiento núm. 44, en Barcelona.

D. Alberto Díaz Fuentes, del regimiento núm. 16, al regimiento número 17, en Paterna.

D. Francisco Díaz González, del

regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Esteban Esteban Lozoya, del regimiento núm. 16, al regimiento número 8, en Las Palmas.

D. Virgilio Fuciños Bahamonde, del regimiento núm. 16, a la Maestranza de La Coruña.

D. Emilio Gil Gutiérrez, del regimiento núm. 16, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Matías García Santos, del regimiento núm. 16, a la Maestranza de Madrid.

D. Ramiro García Fernández, del regimiento núm. 16, al regimiento número 8, en Las Palmas.

D. Florencio González Iglesias, del regimiento núm. 16, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Servando Hurtado Moreno, del regimiento núm. 16, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Ángel Lapresa Pastor, del regimiento núm. 16, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Antonio Lorenzo Blázquez, del regimiento núm. 16, al regimiento número 19, en Mataró.

D. Pedro Parro Noboa, de la Academia de Artillería, al regimiento núm. 64, en Ciudad Real.

D. Domingo Quintana Domínguez, del regimiento núm. 62, al regimiento núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Antonio Valero Lonte, de la Academia de Artillería, al regimiento núm. 42, en Córdoba.

D. Eduardo Sánchez Bahuja, del regimiento núm. 36, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Antonio Romero Sánchez, del regimiento núm. 48, al regimiento número 12, en Mérida.

D. Cristóbal Serrano Díaz, del Parque de Artillería de Burgos, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Manuel Domínguez Toscano, del regimiento de Artillería número 4, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Juan Blanco Escalera, del regimiento núm. 1, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Nicolás Gómez Polo, de disponibile forzoso en la séptima región, al regimiento núm. 26, en Valladolid.

D. Juan Caba Caba, del regimiento núm. 30, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Alfonso Lorenzo Meca, del regimiento núm. 48, al regimiento número 12, en Zaragoza.

D. Isidro Izquierdo Gil, del Parque de Artillería de Zaragoza al Parque de Artillería de Valencia.

D. Agustín Martín Martín, del Parque de Artillería de Zaragoza, al regimiento núm. 72, en Barcelona.

D. Macario Bartolomé Ovenero, del regimiento núm. 20, en Gerona, al mismo.

D. Benjamín Benjumea González,

del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. José Varela Rodríguez, de la Maestranza de Artillería de Madrid, a la misma.

D. Antonio Botello Parras, del regimiento núm. 14, al regimiento número 75, en Madrid.

D. Juan Pérez García, del Parque de Artillería de Zaragoza, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Vicente Valverde González, del regimiento núm. 13, en Getafe, al mismo.

D. Doroteo González Navas, del regimiento núm. 26, al Parque de Artillería de Valencia.

D. Luis Chao García, del regimiento núm. 63, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Manuel Mata Aranzón, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Francisco López Santiago, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Jesús Bouzas Castro, de la Inspección General de Artillería para la Reserva General Antiaérea, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Dionisio de Diego González, del regimiento núm. 45, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. Antonio Martín Mela, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Manuel Manías Fernández, del regimiento núm. 48, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Bernardo Sanz Renta, del regimiento núm. 25, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Gumersindo Bareo Puig Canillas, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Cesáreo Rodríguez Torralba, del regimiento núm. 25, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Miguel Juan Blanco, del regimiento núm. 13, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Rafael González Poggi, de la Maestranza de Sevilla al regimiento núm. 42, en Córdoba.

D. Argimiro Carpintero Ortega, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Miguel Tomoso Gil, del regimiento núm. 1, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Atanasio Aparicio Polo, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Augusto Rodríguez Arranz, del regimiento núm. 33, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Timoteo del Toral López, del regimiento núm. 73, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. José Alvarez Rumí, del regimiento núm. 61, al regimiento número 14, en Sevilla.

D. Pedro Sánchez Hernández, de disponible forzoso, al regimiento número 14, en Sevilla.

D. Marcelino García Páramo, del Juzgado de Responsabilidades Po-

líticas de San Sebastián, al regimiento núm. 41, en Segovia.

D. Rafael Cortés Cano, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Benedicto Martín Benito, del regimiento núm. 41, al regimiento número 16, en Granada.

D. Antonio López Gimeno, del regimiento núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Manuel Moratilla Astaorío, del regimiento núm. 26, al regimiento número 11, en Vicalvaro.

D. Carlos Revuelto Torrelas, del regimiento núm. 43, al regimiento número 42, en Córdoba.

D. Rafael Ruiz Rubio, del regimiento núm. 49, al regimiento número 42, en Córdoba.

D. Luciano Paules Peleato, del regimiento núm. 45, al regimiento número 22, en Zaragoza.

D. Cesáreo García Cartón, del regimiento núm. 11, en Vicalvaro, al mismo.

D. Bernardo Ufano García, del regimiento núm. 45, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Luis Navarro Sempere, del Parque de Artillería de Zaragoza, al regimiento núm. 17, en Paterna.

D. Inocencio García de Juan, del regimiento núm. 15, en Ronda, al mismo.

D. José Ferrero Peral, del regimiento núm. 43, al regimiento número 17, en Paterna.

D. José Lama Suárez, del regimiento núm. 14, al regimiento número 61, en Sevilla.

D. Silverio Alcalde Sánchez, del regimiento núm. 25, al regimiento número 48, en La Coruña.

D. Gabriel Castellano Cubelos, del Grupo de Artillería Independiente de Baleares, al regimiento 75, en Madrid.

D. Máximo Martínez Antuñano, del regimiento núm. 20, en Gerona, al mismo.

D. Sabino Sigüenza Sanz, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Eleuterio Santa Marfa Deza, del regimiento núm. 8, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Vicente Doblé Doblé, del regimiento núm. 21, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Gaspar Castañeda Camarino, de disponible en Zaragoza, al regimiento núm. 44, en Barcelona.

D. Marcos Cabera Alonso, del 25 regimiento de Artillería, al regimiento número 15.

D. Antonio Romero Carballeira, del regimiento núm. 2, al regimiento número 75.

D. José Hernández Hernández, del regimiento núm. 15, al regimiento número 71, en Madrid.

D. Feliciano Ciruelos Juberas, del regimiento núm. 75, al regimiento número 75 Artillería Antiaérea.

D. Mariano Pérez Bordonaba, del

regimiento núm. 45 en Calatayud, al mismo.

D. Carlos Blanco Saude, del regimiento núm. 48, al regimiento número 75, en Madrid.

D. José María Moscoso del Prado Martínez, del regimiento de Artillería núm. 24, al mismo.

D. Graciliano Rodríguez Díez, del regimiento núm. 48, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Juan Cabello Cano, del regimiento núm. 74, al regimiento número 15.

D. David Sáinz Sáinz, del regimiento núm. 25, al regimiento número 63, en Burgos.

D. José Ramos del Pozo, del regimiento núm. 47, al regimiento número 75.

D. Pedro Blanco Velasco, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, al Parque de La Coruña.

D. Pablo Sobrado Rivas, del regimiento núm. 18, al Parque de La Coruña.

D. Alejandro Alonso Rebollar, del regimiento núm. 43, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. José Suárez Moreno, del regimiento núm. 15, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Manuel Barreca López, del regimiento núm. 2, al regimiento núm. 29, en Pontevedra.

D. Manuel Díaz Muñoz, del regimiento núm. 27, en Astorga, al mismo.

D. Abundio Álvarez González, del regimiento núm. 18, al regimiento número 27, en Astorga.

D. José María Fernández Rodríguez, del Parque de Artillería de Valencia, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Gabriel Sánchez Martín, del Parque de Artillería de Valencia, al regimiento núm. 17, en Paterna.

D. Nicomedes Ruiz González, del regimiento núm. 46, al mismo.

D. Manuel Pazos Alonso, del regimiento núm. 19, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Rafael Pérez Maestre, del regimiento núm. 23, al regimiento núm. 74, en Jerez de la Frontera.

D. Antonio Sánchez Pascual Buendía, del regimiento núm. 48, al Parque de La Coruña.

D. Manuel Benítez Cordero, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 1.

D. Julio Aranzo López, del regimiento núm. 25, al regimiento núm. 46, en Vitoria.

D. Avelino Palacios Téllez, del regimiento núm. 36, al mismo.

D. Francisco Marcos Alcoba, del regimiento núm. 73, al regimiento número 73, antiaéreo, en Alagón (Zaragoza).

D. Nicanor Santamaría Villalain, del regimiento núm. 43, al regimiento número 46.

D. Mariano Santos Fernández, de la Maestranza de La Coruña, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Francisco Vázquez Vázquez, del regimiento núm. 64, al regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra.

D. Aureliano Hurtado de la Peña, del regimiento núm. 63, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Isidro Castillo Gonzalo, del regimiento núm. 50, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Mariano Dademelo Martín, del regimiento núm. 43, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Arturo Díez Martínez, del regimiento núm. 63, a la Maestranza de Artillería de Burgos.

D. José Viso Montero, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al regimiento núm. 29, en Pontevedra.

D. Dionisio Ayudante Rodríguez, del regimiento núm. 75, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Luis Ayala Urraca, del regimiento de Artillería núm. 46, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Darío Bartolomé Martínez, del regimiento núm. 36, al regimiento número 46.

D. Luis Legaz Samperio, del regimiento núm. 63, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Enrique Bernad Martínez, del regimiento núm. 22, al mismo.

D. Jerónimo Muñoz Jiménez, del regimiento núm. 74, al regimiento número 4, en Ceuta.

D. Antonio Sánchez Marín, del regimiento núm. 75, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Antonio Garrido Moya, del regimiento núm. 74, al regimiento número 36, en Carabanchel.

D. Eduardo Gómez Martín, del regimiento núm. 41, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Luis García Gómez, del regimiento núm. 27, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Isidoro Lacalle Urta, del regimiento de Artillería núm. 75, al Parque de Artillería de Zaragoza.

D. Julián Sanz Rodríguez, de agregado al regimiento de Artillería número 8, al Parque de Zaragoza.

D. Muñoz Pérez Cañizares, del regimiento núm. 75, al regimiento número 12, en Mérida.

D. Florencio Escudero Galdeja, del regimiento núm. 18, al 22, en Zaragoza.

D. José Antonio Alvista Robles, del regimiento núm. 11, al mismo.

D. Manuel Torres Muñoz, del regimiento núm. 62, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Agustín González Castro, del regimiento núm. 27, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Angel Cabezas Suárez, del regimiento núm. 17, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Floirán Gómez Gómez, del regimiento núm. 71, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Jesús Lombardero Alvarez, del regimiento núm. 17, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Alejandro Abad Mambrilla, del regimiento núm. 43, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Castro Rego Yallen, del regimiento núm. 29, al Parque y Maestranza de La Coruña.

D. Manuel Suárez García, del regimiento núm. 24, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Juan Barrios Gutiérrez, del regimiento núm. 14, de Sevilla, al mismo.

D. Francisco Vierna Rubio, del regimiento núm. 15, al regimiento número 46, en Granada.

D. Juan Blanco del Amo, del regimiento núm. 26, a la Academia de Artillería de Segovia.

D. Aureliano García Díez, del regimiento núm. 18, a la Academia de Artillería de Segovia.

D. José María Pascual García, del regimiento núm. 24, al regimiento número 12, en Mérida.

D. Santos Felipe Rodríguez, del regimiento núm. 75, al regimiento número 17, en Paterna.

D. Antonio Flores Vicente, del regimiento núm. 75, al regimiento número 18, en Murcia.

D. Darío Miguel Orgilless Muriel, del Parque de Artillería de Zaragoza, al regimiento núm. 22, en Zaragoza.

D. Fernando Ronda Alvarez, del regimiento núm. 63, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Pedro Lafuente Ríos, del regimiento núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. José Fraga Iglesias, del regimiento núm. 48, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Blas Andrés Díez Arce, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Raúl Caneda Gómez, del regimiento núm. 29, al regimiento número 25, en Vicálvaro.

D. Javier Varela Fernández, de disponible forzoso en la octava región, al regimiento núm. 25, en Vitoria.

D. Alfonso Fernández González, de la Maestranza de Barcelona, a la misma.

D. Darío Bartolomé Martínez, del regimiento núm. 36, en Campamento, al mismo.

D. Juan Garzón Medina, del regimiento núm. 12, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Florentino González Vaquero, del regimiento núm. 71, al regimiento núm. 64, en Ciudad Real.

D. Galván San Pedro Rivera, del regimiento núm. 2, al regimiento número 23, en Barbastro.

D. Francisco Pérez Cañizares, del regimiento núm. 75, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Manuel Rodríguez Fernández, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Porfirio Macho Macho, del regimiento núm. 26, en Valladolid, al mismo.

D. Antonio Badida Aicardo, del regimiento núm. 4, al regimiento número 64, en Ciudad Real.

D. José Antonio Solaño Ormaechea, del regimiento número 16, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Eugenio Fernández Cid, del regimiento núm. 1, en Cádiz, al mismo.

(Continuado)

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

Ingenieros

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), pasan destinados con carácter forzoso, como profesores de la Escuela de Automovilismo y obreros especializados, los tenientes del Arma de Ingenieros que, a continuación se relacionan:

Teniente D. Pompeyo Ramos Hermoso, del regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro D. Luis Urbano Sanabria, de la Compañía de Zapadores de la División de Caballería.

Otro D. Enrique Sánchez Imaz, del regimiento de Pontoneros.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

Sanidad Militar

Como consecuencia de la orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 183), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Capitanes médicos de complemento

D. Eugenio Ávila Martín, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla, al regimiento de Infantería núm. 28.

D. Julián del Arco López, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel, al Depósito Central de Remonta.

Teniente médico de complemento

D. Antonio Calbo Cuadrado, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía, al Hospital Militar de Cádiz.

Tenientes médicos asimilados

D. Eduardo Moreno Lurba, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al mismo.

D. Emilio Santamaría Vilariño, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 55.

D. Francisco Santamaría Villén, del regimiento de Infantería núm. 55, al grupo de Intendencia de Canarias.

D. Carlos Gálvez Ruiz, del regimiento de Infantería núm. 3, al mismo.

D. Manuel Eloy García Torrado, de la Jefatura de Sanidad Militar de la división núm. 13, al Parque de Sanidad Militar de la octava región.

D. Juan Peña Moral, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 3, al mismo.

D. Juan García Clar, del Hospital Militar de Córdoba, al mismo.

D. Anastasio Agudo Campoamor, del regimiento de Infantería núm. 83, al regimiento de Infantería núm. 73.

D. Jesús Ubiña Ibáñez, del regimiento de Infantería núm. 5, al mismo.

D. Pedro Luis Alfaro Arenas, del regimiento de Infantería núm. 35, al mismo.

D. Alfonso Mosquera Ferrando, del regimiento de Infantería núm. 87, al regimiento de Infantería núm. 30.

D. Alfonso Fernández Ventura, del servicio de la plaza de Sevilla, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

D. Manuel Herrero de Cabo, de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, Agrupación de Movilización y Prácticas ferroviarias, en plaza de superior categoría.

D. Jesús Jusue González, del regimiento de Infantería núm. 37, al Hospital Militar de Mahón.

D. Francisco Fernández González, del Hospital Militar de Guadalajara, al mismo.

D. Enrique de la Lama Noriega y Muro, del batallón de Trabajadores núm. 141, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Julián Cantero López, de la Jefatura de Sanidad Militar de Badajoz, al regimiento de Infantería núm. 81.

D. Antonio Vilella y Pérez de Albeniz, del regimiento de Infantería núm. 2, al mismo.

D. Ignacio Prieto López, del regimiento de Infantería núm. 26, al regimiento de Infantería núm. 42.

D. Alfredo Guerra y Miralles, del Hospital Militar de Teruel, al regimiento de Infantería núm. 43.

D. Fernando Gómez Salcedo, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 43.

D. Ramón Martínez y Martínez, del Hospital Militar de Badajoz, al mismo.

D. Nicandro Pérez Vázquez, del Depósito divisionario de Artillería de Olmedo, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. José Luis Gasca Lasaosa, del Hospital Militar de San Sebastián, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

D. Eloy Fernández Oliver, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Lugo.

D. Gregorio Parra Garrigues, del Hospital Militar de Murcia, al mismo.

D. Juan González Tova, de disponible en la primera región militar, a la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

D. Manuel Madrigal Tapiolas, del Hospital Militar de Zaragoza, al regimiento de Infantería núm. 6.

D. Luis Felipe Madrigal Tapiolas, del batallón de Trabajadores núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 27.

D. Faustino Merlin Fernández, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a igual situación, en la primera región militar.

#### Alféreces médicos asimilados

D. Julio Paz de Roda, del Hospital Militar de La Coruña, al grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército.

D. Julio Mata Merchan, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 3.

D. José María Enrique Serra de Martínez, del regimiento de Artillería número 19, al Hospital Militar de Barcelona.

D. Francisco Nerpell Alarcia, de disponible forzoso en Ceuta, al regimiento de Artillería núm. 19 (forzoso).

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

#### Varas Armas

Causan baja en las tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, los tenientes provisionales de Infantería y Caballería D. Antonio Carmona Herreno y D. Juan Muguiro de Biedma, que han sido nombrados alumnos en las Academias de Infantería de Zaragoza y Caballería de Valladolid, respectivamente.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, se destina al siguiente personal de tropa a las Fuerzas de los Territorios de Ifni y Sahara, a consecuencia de la reorganización dada a los mismos.

#### A la Delegación del Gobierno Político-Militar de Ifni

Cabo José Boza Muñoz, del grupo de Intendencia núm. 5.

Otro, Urbano Reus Jiménez, de la Plana Mayor de Tropas de Ifni.

Otro, Nicasio Lorenzo Mesa, de la Plana Mayor de Tropas de Ifni.

Cabo moro Laardi Ben El Hach Abdesselan, del grupo de Regulares número 4.

Soldado Sebastián Suárez Arbelo, del regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, Felipe Collados, del regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, Juan Gómez Calderón, del regimiento de Infantería núm. 58.

#### A la Delegación del Gobierno Político-Militar en el Sahara (Zona Sekia el Hámara)

Cabo López Martínez Mediavilla, del grupo de Intendencia núm. 5.

Otro, Ramón Sancho Nicanor, del grupo de Intendencia núm. 5.

Soldado Emilio Sánchez Pérez, de la Comandancia de Intendencia de Canarias.

Otro, Juan del Pino Pereda, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Juan Luis Lezcano Arechavaleta, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

#### A la Delegación del Gobierno Político-Militar, de la Zona Sur del Protectorado

Cabo José Salinas Bermúdez, del regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, Gonzalo Balbín Jiménez, de la Sección de Destinos de la 22 División.

Cabo moro Laarbi Ben Mohamed Honti, núm. 11.533, del grupo de Regulares núm. 4.

Soldado Manuel López Fernández, del regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, Emilio Fuentes García, del regimiento de Infantería núm. 38.

#### A la Compañía de Automóviles del Sahara

Cabo Manuel Lorenzo Rodríguez, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Soldado Antonio Capitán Cortés, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, José Maure Talart, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Andrés Díaz Díaz, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Francisco Núñez Díaz, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, José Baró Muriel, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Antonio Prieto González, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Daniel de la Iglesia Bermúdez, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Fernando García Strián, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Emilio Espinosa Causi, de Tiroadores de Ifni núm. 6.

Otro, Leonardo Souto Iglesia, del Servicio de Automovilismo de la primera región.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.

VARELA

#### REEMPLAZO

##### Ingenieros

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Cádiz, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Ingenieros, con destino en la Academia del Arma D. Antonio Liaño Pacheco, debiendo sujetar efectos administrativos a partir de i del actual.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

#### VACANTES DE MANDOS

##### Ingenieros

Vacante el mando de elección de regimiento mixto de Ingenieros del décimo Cuerpo de Ejército, los coroneles del Arma de Ingenieros que aspiren a ocuparlo, podrán solicitarlo, remitiendo a este Ministerio, en el plazo de diez días, la papeleta glamentaria, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio próximo pasado (D. O. núm. 148), agregando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña y hasta la fecha.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

#### Consejo Supremo de Justicia Militar

##### PENSIONES

###### Personal civil

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Cajas Pasivas lo siguiente:

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo X), ha declarado con derecho a pensión a los unidos en la adjunta relación que empieza con doña Francisca García González y termina con doña María Polo García, cuyos haberes pasivos les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el servicio.

Lo que de orden del Excmo. Sr. presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Díos guarde V. E. muchos años.—Madrid, 30 de agosto de 1940.—El General Secretario P. A., el coronel vicesecretario, Alberto Luco.

Excmo. Sr....

## RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Francisca García González .....	Huérfana .....	Infantería .....	Capitán D. Cristino García Olortegia .....
Doña Jacinta Pozuelo Barriolo .....	Idem .....	Armada .....	Maquinista D. Fermín Pozuelo Teruel .....
Doña Emilia Garrido Romero .....	Idem .....	Regulares .....	Teniente coronel D. Pedro Garrido Mac-Korn
Doña María Loreto Gata de Igartúa Doña María del Carmen Gata de Igartúa .....	Huérfanas .....	Infantería .....	Teniente coronel D. José Gata Zaragoza .....
Doña María de los Angeles Puya Guerra .....	Huérfana .....		Teniente coronel D. Manuel Puya Ruiz .....
Doña María de los Dolores Martín Cerezo .....	Idem .....	Idem .....	Comandante D. Cristóbal Martín Malmierca
Doña Teresa Morales Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Esteban Morales Díaz .....
Doña Concepción de Giles Artaza .....	Idem .....	Armada .....	Teniente de navío D. Francisco Giles Gómez
Doña Fuenclisa Andrés Pérez .....	Huérfanas .....	Guardia Civil .....	Teniente D. José Andrés González .....
Doña Esperanza Andrés Pérez .....			
Doña Angeles Ortiz Domínguez .....	Huérfana .....		Teniente D. José Ortiz Oyega .....
Doña Guadalupe Pedrosa Oregui .....	Idem .....	Idem .....	Alférez D. Antonio Pedrosa García .....
D. Alejandro Juan González Rueda Hernández .....	Huérzano .....	Art. de la Armada .....	Coronel D. Manuel González Rueda y Gil .....
Doña Carmen Berdugo Lequerica .....	Huérfana .....	Caballería .....	Comandante D. Carlos Berdugo Bote .....
Doña María Isabel Arechavala Leal Doña María Magdalena Alibifiana Zaldívar .....	Viuda .....	Infantería .....	Comandante D. Adolfo Gutiérrez González .....
Doña Julia Martín Cobián .....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Pedro Goset Laden .....
Doña Josefa Fernández Sánchez .....	Huérfana .....		
Doña Filomena Rubiero Fernández Doña Isabel Debesa Domenech .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Teniente D. Benigno González Núñez .....
Doña Felicidad Pérez Sánchez .....	Huérfanas .....	Carabineros .....	Teniente D. Andrés Corral Gutiérrez .....
Doña Constantina Pérez Sánchez .....			
Doña Antonia Beberide Márquez .....	Huérfanas .....	Guardia Civil .....	Teniente D. Lucio Beberide Rivera .....
Doña Isabel Beberide Márquez .....			
Doña Dolores Beberide Márquez .....			
Doña María de las Mercedes Tejera Mendoza .....	Huérfana .....	Armada .....	Comandante D. Manuel Tejera Terán .....
Doña Margarita Marta Gómez Montalvo .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Sargento D. Pablo Bonilla Gallego .....
Doña María de la Concepción Guijarro Villalva .....	Huérfana .....	O. Militares .....	Oficial primero D. Mariano Guijarro Roa .....
Doña Elvira Martín Martí .....	Viuda .....	Armada .....	Alférez primero D. José Martín del Valle .....
Doña Teresa Ortega Lugo .....	Huérfanas .....	O. Militares .....	Oficial primero D. Roque Ortega López .....
Doña María de la Paz Ortega Lugo Doña Asunción Ortega Lugo .....			
Doña Juana Tapia Ruano Tabares .....	Viuda .....	Caballería .....	Comandante D. Victoriano Ruiz Manzanares
D. Aniceto Santamaría .....			
Doña Raimunda Casado Saiz .....	Padres .....	Caz. Numancia, 6	Teniente D. Perfecto Santamaría Casado .....
D. José López López .....			
Doña Elena Rodríguez Iglesias .....	Idem .....	Legión .....	Alférez D. Alfonso López Rodríguez .....

## 3 CITA

Pensiones anuales que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.000,00	Albacete ....	Orden de 25 de noviembre de 1938				Albacete ....	Albacete .....	Albacete .....	2.
1.250,00	Murcia ....	Decreto de 4 de marzo de 1856. (4 diciembre 1939)				Murcia ....	Cartagena .....	Murcia .....	3.
10.000,00	Navarra ....	{Artículo 51 del decreto de 11 de abril de 1925 .....	9	marzo	1940	Navarra ....	Elizondo .....	Navarra .....	4.
11.250,00	Madrid ....		20	septiembre	1938	Madrid ....	Madrid .....	Madrid .....	5.
1.500,00	Canarias ...		29	febrero	1939	Las Palmas .....	Las Palmas .....	Canarias .....	6.
1.125,00	Madrid ....		6	marzo	1940	Madrid ....	Madrid .....	Madrid .....	7.
1.000,00	Idem .....	Reglamento del Montepío Mi-	24	junio	1938	Idem .....	Idem .....	Idem .....	8.
1.200,00	Sevilla .....	litar .....	23	enero	1938	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla .....	9.
1.000,00	Madrid ....		25	febrero	1938	Madrid ....	Madrid .....	Madrid .....	10.
750,00	Sevilla .....		20	febrero	1940	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla .....	11.
1.500,00	Vizcaya ....		5	mayo	1939	Vizcaya .....	Durango .....	Vizcaya .....	12.
1.500,00	Madrid ....		21	febrero	1938	Madrid ....	Madrid .....	Madrid .....	13.
1.625,00	Guipúzcoa .....		2	noviembre	1938	Guipúzcoa .....	Alza .....	Guipúzcoa .....	
1.500,00	Vizcaya ....		31	enero	1940	Vizcaya .....	Arrigorriaga .....	Vizcaya .....	
1.500,00	Lérida ....		10	julio	1937	Lérida .....	Lérida .....	Lérida .....	14.
650,00	Madrid ....		2	junio	1938	Madrid ....	Madrid .....	Madrid .....	15.
705,00	Idem .....		26	septiembre	1939	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
400,00	Barcelona .....	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	27	enero	1939	Barcelona .....	S. Clemente de Llobregat .....	Barcelona .....	
908,33	V. Cid .....		10	diciembre	1936	V. Cid .....	Valencia del Cid .....	V. Cid .....	16.
683,33	C. Real .....		5	octubre	1938	C. Real .....	Ciudad Real .....	C. Real .....	17.
2.500,00	La Coruña .....		11	febrero	1937	La Coruña .....	Madrid .....	Madrid .....	18.
1.000,00	Madrid ....		14	febrero	1939	Madrid ....	Tarancón .....	Cuenca .....	
833,33	Idem .....		8	octubre	1936	Idem .....	Madrid .....	Madrid .....	19.
1.137,00	Murcia .....		19	enero	1937	Murcia .....	Cartagena .....	Murcia .....	20.
1.875,00	Madrid ....		9	mayo	1939	Madrid ....	Madrid .....	Madrid .....	21.
2.525,00	Idem .....	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (B. O. números 101 y 177).	3	marzo	1938	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
5.000,00	Burgos .....		7	enero	1939	Burgos .....	Gamonal del Pico .....	Burgos .....	
4.000,00	Lugo .....		29	diciembre	1938	Lugo .....	Lugo .....	Lugo .....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Manuel Jubrias Pérez .....	Padres .....	Infantería .....	Alférez D. Angel Jubrias López .....
Doña Manuela López Latorre .....			
D. Pedro Langües Espluga .....	Idem .....	Inf. Mérida, 35 .....	Alférez D. David Langüens Marquesán .....
Doña Cinta Marquesán Zamora .....			
D. Pascual Delpón Delpón .....	Idem .....	Bón. 101, Div. 105	Sargento D. Emilio Delpón Delpón .....
Doña Serafina Delpón Olmos .....			
D. Felipe Pérez Alonso .....	Idem .....	Inf. S. Quintín, 25	Sargento D. Victoriano Pérez Gómez .....
Doña Petra Gómez Martín .....			
D. José Durán Hermoso .....	Idem .....	Inf. Zaragoza, 30.	Sargento D. José Durán Goazález .....
Doña María González Moreno .....			
D. Salvador Carrillo López .....	Idem .....	Idem .....	Sargento D. Juan Carrillo Benítez .....
Doña Trinidad Benítez Llorente .....			
D. Antonio San Juan Puyo .....	Idem .....	Inf. América, 23	Sargento D. Telmo San Juan Fuentes .....
Doña María Fuentes Erles .....			
D. Ramón Izquierdo Izquierdo .....	Idem .....	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Eutiquiano Izquierdo Martínez .....
Doña Guadalupe Martínez Ortega .....			
D. Alonso Izquierdo Montero .....	Idem .....	F. E. T. .....	Falangista Manuel Izquierdo Sánchez .....
Doña María Sánchez Núñez .....			
D. Juan Serván Fernández .....	Idem .....	Infantería Marina	Soldado Antonio Serván Mazorro .....
Doña Ana Mazorro Gallardo .....			
D. Francisco Imaz Quintana .....	Idem .....	Zap. Minadores, 7	Soldado Anastasio Imaz Sáenz .....
Doña Marcelina Sáenz Calvo .....			
D. José Antúnez Bustos .....	Idem .....	Caz. Melilla, 3 .....	Soldado Antonio Antúnez López .....
Doña Manuela López Guillén .....			
D. Manuel Pérez Valle .....	Idem .....	Legión .....	Soldado Manuel Pérez García .....
Doña Natalia García Magro .....			
D. José Ulloa García .....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Enrique Ulloa Campañas .....
Doña Juana Camuñas Fernández .....			
D. Indalecio García Chamorro .....	Idem .....	Inf. Zaragoza, 3	Soldado Tomás García Prieto .....
Doña Encarnación Prieto Vázquez .....			
D. Fermín Salas Castillo .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Fermín Salas Romero .....
Doña Caridad Romero Mochón .....			
D. Agustín Zabala Echegaray .....	Idem .....	Mont. Hlandes, 5	Soldado Jerónimo Zabala Zapirain .....
Doña Anastasia Zapirain Lizárraga .....			
D. Martín de León Serrano .....	Idem .....	Inf. Granada, 18	Soldado Marcelino de León Puente .....
Doña Eugenia Puente Macho .....			
Doña Teresa Gozalo Aparicio .....	Idem .....	Artillería, 22 .....	Soldado Gerardo Irisaín Asiaín .....
Doña Valentina Asiaín Zoza .....			
D. Apolinario Incera Sacines .....	Idem .....	Reg. Tetuán, 1 .....	Soldado Apolinario Incera Otero .....
Doña Concepción Otero Pérez .....			
D. Juan Isidro Andrino .....	Idem .....	F. E. T. .....	Soldado José Isidro Romero .....
Doña Eusebia Romero Espinar .....			
D. Santos Rodríguez Rodríguez .....	Idem .....	Caz. Las Navas, 2	Soldado Antonio Rodríguez Pérez .....
Doña Celestina Pérez López .....			
D. Hermógenes Gómez García .....	Idem .....	Infantería, 27 .....	Soldado Florencio Gómez Gozalo .....
Doña Teresa Gozalo Aparicio .....			

Pensión anual que se les concede Paseos	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4.000,00	Guadalajara		5	agosto	1938	Guadalajara	Molina de Aragón .....	Guadalajara	
4.000,00	Guipúzcoa		25	septiembre	1938	Guipúzcoa	San Sebastián .....	Guipúzcoa	
3.500,00	Zaragoza ...		19	mayo	1938	Zaragoza ...	Valmadrid .....	Zaragoza ...	
3.500,00	Salamanca .		21	agosto	1938	Salamanca .	Aldeateja .....	Salamanca .	
3.500,00	Granada ....		16	julio	1938	Granada ....	Albuñuelas .....	Granada ....	
2.160,00	Idem .....		25	junio	1938	Idem .....	Albalate .....	Idem .....	
3.500,00	Navarra ....		2	mayo	1937	Navarra ....	Garde .....	Navarra ....	
693,50	Burgos .....		19	agosto	1938	Burgos .....	Quintanilla del Agua ...	Burgos .....	
693,50	Sevilla .....		13	diciembre	1938	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla .....	
970,00	Cádiz .....		25	mayo	1938	Cádiz .....	Vejer de la Frontera ...	Cádiz .....	
693,50	Navarra ....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	27	enero	1938	Navarra ....	Villoria (Lana) .....	Navarra ....	
693,50	Sevilla .....		1	noviembre	1938	Sevilla .....	Mairena del Alcor .....	Sevilla ....	22
693,50	Huelva .....		19	julio	1938	Huelva .....	Trigeros .....	Huelva .....	
693,50	León .....		17	junio	1938	León .....	Vega de Valcamo .....	León .....	
693,50	Idem .....		12	julio	1937	León .....	Sta. María del Páramo.	Idem .....	
693,50	Granada ....		10	diciembre	1938	Granada ....	Albuñuelas .....	Granada .....	
693,50	Guipúzcoa .		9	noviembre	1938	Guipúzcoa .	Rentería .....	Guipúzcoa .	
693,50	Guadalajara		20	noviembre	1938	Guadalajara	Sigüenza .....	Guadalajara	
693,50	Navarra ....		3	diciembre	1936	Navarra ....	Oteiro .....	Navarra ....	
1.440,00	Santander ..		21	agosto	1938	Santander .	Santofia .....	Santander ..	
693,50	Sevilla .....		19	enero	1939	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla .....	
693,50	Asturias ..		26	abril	1938	Asturias ....	Carbajal-Tinco .....	Asturias .....	
693,50	Segovia .....		31	julio	1938	Segovia ...	Muñopedro .....	Segovia .....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Domingo Ruiz Ruiz .....	Padres .....	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Fernando Ruiz Pérez .....
Doña Emilia Pérez Ruiz .....			
D. Alejandro Santana González .....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Fernando Santana Vega .....
Doña María del Pino Vega Suárez .....			
D. José Codesido Mato .....	Idem .....	Inf. Zamora, 29 ..	Soldado Manuel Codesido Castro .....
Doña Pilar Castro Mera .....			
D. Gervasio Fernández Garrido .....	Idem .....	Mont. Castilla, 8 ..	Soldado Benigno Fernández Dobarganes .....
Doña Mónica Dobarganes Alonso .....			
D. Pedro Carabias González .....	Idem .....	Inf. Victoria, 28 ..	Soldado Antonio Carabias Sánchez .....
Doña Amalia Sánchez Vicente .....			
D. Manuel Sende Lago .....	Idem .....	Carros Combate, 2	Soldado Jesús Sande Cambeiro .....
Doña Rosa Cambeiro Fuentes .....			
D. Guillermo Sanz Calvo .....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Ignacio Sanz Fuentes .....
Doña Vicenta Fuentes Mairterra .....			
D. Guillermo Serma Navarro .....	Idem .....	Caz. Castillejos, 10	Soldado Santiago Sesma Caspe .....
Doña Carmen Caspe Eraso .....			
D. Hermenegildo Sánchez Vicente .....	Idem .....	Inf. Argel, 27 ..	Soldado Pascual Sánchez García .....
Doña Nicolasa García Martín .....			
D. Antonio Salgado Martínez .....	Idem .....	Inf. Bailén, 24 ..	Soldado Ramón Salgado Salgado .....
Doña Josefina Salgado Salgado .....			
D. Antonio Fuente Rodríguez .....	Idem .....	Inf. Toledo, 26 ..	Soldado Francisco Fuente Fuente .....
Doña Andrea Fuente Fuente .....			
D. José Ibarra González .....	Idem .....	Legión .....	Legionario Francisco Ibarra Mayor .....
Doña Teresa Mayor Moreno .....			
D. Elías Gil Martín .....	Idem .....	2.º Bn. F. E. T.	Falangista Félix Gil Maeso .....
Doña Librada Macizo Blanco .....			
D. Tomás Ortega Martín .....	Idem .....	F. E. T. ....	Falangista Narciso Ortega Olmedo .....
Doña Segunda Olmedo Redondo .....			
D. Indalecio Medina Alvarez .....	Idem .....	9.º Bn. Aragón ..	Falangista Máximo Medina Muñiz .....
Doña Visitación Muñiz Blanco .....			
D. Mateo Quesada Carbonell .....	Idem .....	F. E. T. ....	Falangista José Quesada Funes .....
Doña Josefina Funes Muñoz .....			
D. Laureano Santos Morales .....	Idem .....	3.º Bn. F. E. T.	Falangista Generoso Santos Hernández .....
Doña Josefina Hernández Muñoz .....			
D. Antonio Fernández Bajo .....	Idem .....	Armada .....	Marinero José Fernández Rey .....
Doña Rosario Rey Moreno .....			
D. Javier Freire Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Marinero Manuel Freire Calvo .....
Doña Pilar Calvo Pérez .....			
D. Gregorio Maté Alonso .....	Idem .....	Idem .....	Mariuero Donceiano Maté Aedo .....
Doña Casilda Aedo Sanz .....			
D. Manuel Sanmartín Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Marinero José Sanmartín López .....
Doña Jovita López Rivera .....			
D. Fermín Nájera Sáenz .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Guardia Marcial Nájera Fernández .....
Doña Celestina Fernández Sáenz .....			
D. Juan Sanz de Galdeano Munárriz	Padre .....	Legión .....	Teniente D. Mateo Sanz de Galdeano Imás .....

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Burgos .....		23	septiembre	1938	Burgos .....	Espinosa de los Monteros	Burgos .....	
693,50	Las Palmas.		25	septiembre	1938	Las Palmas.	Moya .....	Las Palmas.	
693,50	La Coruña .		21	junio	1938	La Coruña .	Touro .....	La Coruña .	
693,50	Santander ..		5	julio	1938	Santander ..	Campallo .....	Santander .	
693,50	Salamanca .		6	septiembre	1937	Salamanca .	Salamanca .....	Salamanca .	
693,50	La Coruña .		24	diciembre	1937	La Coruña .	Muros .....	La Coruña .	
693,50	Navarra ...		1	mayo	1937	Navarra ....	Vidangor .....	Navarra ....	
693,50	Idem .....		5	septiembre	1936	Idem .....	Corella .....	Idem .....	
693,50	Salamanca .		25	junio	1938	Salamanca .	Gejo de los Reyes .....	Salamanca .	
693,50	Orense .....		14	abril	1938	Orense .....	Castrelo del Valle .....	Orense .....	
693,50	Zamora .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926 .....	7	agosto	1937	Zamora .....	Junquera de Tera .....	Zamora .....	
2.106,00	Badajoz .....		26	julio	1938	Badajoz .....	Fuentes de Canto .....	Badajoz .....	22.
693,50	Segovia .....		24	abril	1937	Segovia .....	Riaza .....	Segovia .....	
693,50	Valladolid .		20	agosto	1936	Valladolid .	Trampinedo .....	Valladolid .	
693,50	Oviedo .....		15	octubre	1938	Oviedo .....	Zureda .....	Oviedo .....	
693,50	Sevilla .....		15	agosto	1936	Sevilla .....	Gelves .....	Sevilla .....	
693,50	Salamanca .		16	septiembre	1936	Salamanca .	Boada .....	Salamanca .	
970,00	Cádiz .....		7	marzo	1938	Cádiz .....	Peñaflor .....	Sevilla .....	
970,00	Orense .....		7	marzo	1938	Orense .....	Allariz .....	Orense .....	
970,00	Burgos .....		7	marzo	1938	Burgos .....	Burgos .....	Burgos .....	
970,00	Lugo .....		7	marzo	1938	Lugo .....	Santiá .....	Lugo .....	
3.100,00	Logroño .....		9	enero	1938	Logroño ....	Montemediano .....	Logroño .....	
5.000,00	Navarra .....		27	diciembre	1938	Navarra ....	Larraga .....	Navarra ....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Isidro Fortuna Abadía .....	Padre .....	Cab. España, 5	Soldado Esteban Fortuna Echevarría .....
D. Pablo Sánchez Bugía .....	Idem .....	Inf. Mérida .....	Soldado Francisco Sánchez Barbeito .....
D. Esteban Izal Garriga .....	Idem .....	Ter. M. las Navas	Soldado Juan Izal Zoco .....
D. Laureano Janda Martínez .....	Idem .....	Inf. Bailén, 24 .....	Soldado Aureo Janda Negueruela .....
D. Cástor Iriarte Epezteguia .....	Idem .....	Tercio Navarra .....	Soldado Víctor Iriarte Marcotegui .....
D. Domingo Solanes Mancebon .....	Idem .....	Inf. Aragón, 17 .....	Soldado Alejandro Solanas Cisneros .....
D. Pedro Cuesta Cuesta .....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Amador Cuesta Díaz .....
D. Daniel Gay Gay .....	Idem .....	Inf. Zaragoza, 30	Soldado Angel Gay Gay .....
Doña Agueda Sevilla y Herrera .....	Madre .....	Inf. Covadonga, 4	Teniente D. Jorge Roca de Togores Sevilla .....
Doña Escolástica Pérez de Rueda .....	Idem .....	Cab. Numancia, 6	Alférez D. César Villarón Pérez .....
Doña Dolores Lloveras Martínez .....	Idem .....	Armada .....	Alférez de navío D. José Alberto Lloveras .....
Doña María Galve Maurel .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Cabo Pascual Pascual Galve .....
Doña Antonia González Fernández .....	Idem .....	Inf. Marina .....	Cabo Constantino Martínez González .....
Doña Ramona Fernández González .....	Idem .....	Inf. Zaragoza, 30	Soldado José González Fernández .....
Doña María de la Paz Garrido Benítez .....	Idem .....	Inf. Granada, 6 .....	Soldado José Baena Garrido .....
Doña Carmen García Tinco .....	Idem .....	Ametalladoras, 7	Soldado Ildefonso Gómez García .....
Doña Josefa Parga Rodríguez .....	Idem .....	Art. Ligera, 16 .....	Soldado Manuel Fernández Parga .....
Doña Tomasa Mardones Ortiz .....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Julián Diego Mardones .....
Doña Irene Sastre Delgado .....	Idem .....	Carros Combate, 2	Soldado Germán Borge Sastre .....
Doña Bernardina Sierra Sierra .....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22	Maestro horrador D. Julio Rubio Sierra .....
Doña Pilar Irasuegue Ortoeta .....	Madre .....	F. E. T. .....	Falangista Eusebio Erraste Irasuegue .....
Doña Gracia Domínguez García .....	Idem .....	Idem .....	Falangista Manuel Rodríguez Domínguez .....
Doña Enriqueta García Cortés .....	Idem .....	Idem .....	Falangista Demetrio Nogales García .....
Doña Mercedes Ruira Fuxench .....	Viuda .....	8.º Ter. G. Civil .....	Comandante D. José Rivadulla de Arellano .....
Doña María Pardo Prieto .....	Idem .....	Inf. Zamora, 29 .....	Comandante D. Ramón Núñez Fernández .....
Doña Carmen de Miguel Montoya .....	Idem .....	Inf. América, 23 .....	Capitán D. Simeón González Unzalu .....
Doña María del Carmen García García .....	Idem .....	Inf. S. Marcial, 22	Capitán D. Francisco Sanz Ballesteros .....
Doña Margarita Garau Fregas .....	Idem .....	Inf. Palma, 36 .....	Capitán D. Julián Saín Calafell .....
Doña Teresa Zazurca Paúl .....	Idem .....	Caballería, 9 .....	Teniente D. Manuel Aláez Bayona .....
Doña Presentación Salinero Moya .....	Idem .....	Carros Combate, 2	Alférez D. Luis Royo Cabrera .....
Doña Micaela Méndez Hernández .....	Idem .....	Inf. Tenerife, 18 .....	Alférez D. Antonio Murillo Ontiveros .....
Doña Marina Martínez de Mandojana .....	Idem .....	12 reg. Artillería .....	Alférez D. Florencio Soto Oliván .....
Doña María Molina Ramírez .....	Idem .....	Reg. Ceuta, 3 .....	Brigada D. Juan Rodríguez Román .....
Doña Cirila Serrano Martínez .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Brigada D. Fructuoso Ángel Méndez .....
Doña Antonia Contreras Pérez .....	Idem .....	2.º Tercio Legión .....	Sargento D. José María Figueiredo Rato .....
Doña Juanita Ortiz Cuevas .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Sargento D. Eulalio Cécilia Martínez .....
Doña Braulia Izu Gabar .....	Idem .....	Inf. Argel, 27 .....	Sargento D. Félix Munárriz Izu .....
Doña Carmen Román Izquierdo .....	Idem .....	Carabineros .....	Sargento D. Emiliiano Toledo Sánchez Crespo .....
Doña Francisca Sánchez Vega .....	Idem .....	Reg. Tetuán, 1 .....	Sargento D. Cristóbal Carrillo Rubio .....
Doña Remedios Fidalgo Porras .....	Idem .....	Inf. Victoria, 28 .....	Sargento D. José Arroyo García .....
Doña Valentina Resa Fraile .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Cabo Julián Rodríguez Pintado .....
Doña Angela Gorgojo Morán .....	Idem .....	Inf. Burgos, 31 .....	Soldado Felipe de Celis Fernández .....
Doña Jerónima Castro Fernández .....	Idem .....	Zap. Minadores, 5 .....	Soldado Tomás Blanco López .....
Doña Carmen Villar Dorna .....	Idem .....	Inf. Mérida, 35 .....	Soldado José Raúl Freire Rey .....
Doña Pilar Iglesias Bouza .....	Idem .....	Inf. Zaragoza, 30 .....	Soldado Eduardo García Gómez .....
Doña Pastora Río Veiga .....	Idem .....	Inf. Zamora, 29 .....	Soldado Antonio Regueiro Mosteiro .....
Doña Juanita Pérez López .....	Idem .....	F. E. T. .....	Falangista José Ortiz Alcaraz .....
Doña Patrocinio Sangüesa Villarroyo .....	Idem .....	Idem .....	Falangista Lorenzo Pascual Marzo .....
Doña María Utrielqui San Martín .....	Idem .....	Idem .....	Falangista Antonio Echarte Góñi .....
Doña Manuela Ibáñez López .....	Idem .....	1.º Tercio Legión .....	Legionario Ángel Joven Ibáñez .....
Doña Rosa Mora Díaz .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Guardia Recaredo Cerdá Gumial .....
Doña Mercedes Guillamón Izquierdo .....	Idem .....	Idem .....	Guardia Enrique Amela Fabregat .....
Doña Concepción Ferreres Folch .....	Idem .....	Idem .....	Guardia Víctor Bernard Pitarch .....
Doña Fermina Rodríguez Montes .....	Idem .....	Idem .....	Guardia Anastasio Pastor de Cea .....
Doña Ana Manzano Villegas .....	Idem .....	Idem .....	Guardia Rafael Márquez Muñoz .....
Doña Eulalia Colomo Agudo .....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Francisco Castellanos Castellanos .....
Doña Pilar Rodríguez Revuelta .....	Idem .....	Infantería .....	Capitán D. Eduardo Gallo Ruiverri .....
Doña María Moreno Daniel .....	Madre .....	Tercio .....	Suboficial D. Alfonso Gardoqui .....
Doña Amparo Soto Luaces .....	Idem .....	Idem .....	Cabo Jesús Rodríguez Soto .....
D. Fernando Quincoces Morales .....	Huérfanos .....	Oficinas Mil. .....	Archivero D. Fernando Quincoces Mesas .....
D. José Manuel Quincoces Morales .....			

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Navarra ...		20	octubre	1936	Navarra ...	Pamplona .....	Navarra ...	
1.172,25	La Coruña .....		28	mayo	1938	La Coruña .....	Abegondo .....	La Coruña .....	
693,50	Navarra .....		20	abril	1937	Navarra .....	Ochagavía .....	Navarra .....	
693,50	Logroño .....		20	mayo	1937	Logroño .....	Santo Domingo Calzada	Logroño .....	
693,50	Navarra .....		18	octubre	1937	Navarra .....	Mañeru .....	Navarra .....	
693,50	Barcelona .....		1	septiembre	1937	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	
693,50	Burgos .....		17	mayo	1937	Burgos .....	Valdelezana .....	Burgos .....	
693,50	Lugo .....		6	julio	1937	Lugo .....	Monterroso .....	Lugo .....	
5.000,00	Alicante .....		21	julio	1936	Alicante .....	Alicante .....	Alicante .....	
4.000,00	Valladolid .....		10	octubre	1937	Valladolid .....	Valladolid .....	Valladolid .....	
5.000,00	La Coruña .....		7	marzo	1938	La Coruña .....	El Ferrol del. Caudillo.	La Coruña .....	
3.465,00	Zaragoza .....		21	diciembre	1937	Zaragoza .....	Ejulve .....	Teruel .....	
1.523,25	Oviedo .....		20	septiembre	1938	Oviedo .....	Folgueras .....	Oviedo .....	
693,50	Orense .....		6	agosto	1936	Orense .....	Piñor de Ceas .....	Orense .....	
693,50	Sevilla .....		26	junio	1938	Sevilla .....	Cazalla de la Sierra .....	Sevilla .....	
693,50	Málaga .....		24	julio	1938	Málaga .....	Estepona .....	Málaga .....	
693,50	Lugo .....		28	mayo	1938	Lugo .....	Otero del Rey .....	Lugo .....	
693,50	Burgos .....		24	mayo	1938	Burgos .....	Junta de Río Sosa .....	Burgos .....	
693,50	Palencia .....		23	julio	1938	Palencia .....	Villarabé .....	Palencia .....	
3.500,00	Zaragoza .....		11	enero	1936	Zaragoza .....	Lestrica .....	Zaragoza .....	
693,50	Alava .....		13	septiembre	1937	Vitoria .....	Aramayona .....	Alava .....	
693,50	Sevilla .....		5	agosto	1938	Sevilla .....	Aralhal .....	Sevilla .....	
693,50	Málaga .....		2	junio	1938	Melilla .....	Melilla .....	Málaga .....	
9.000,00	Lérida .....		16	enero	1936	Lérida .....	Lérida .....	Lérida .....	
9.000,00	La Coruña .....		15	junio	1937	La Coruña .....	La Coruña .....	La Coruña .....	
7.500,00	Navarra .....	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926 .....	23	agosto	1936	Navarra .....	Arróniz .....	Navarra .....	
7.500,00	Burgos .....		9	octubre	1936	Burgos .....	Burgos .....	Burgos .....	
7.500,00	Baleares .....		18	agosto	1936	Baleares .....	Palma .....	Baleares .....	
5.000,00	Zaragoza .....		6	agosto	1936	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	
4.000,00	Idem .....		2	agosto	1937	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
5.000,00	Tenerife .....		16	noviembre	1936	Tenerife .....	Tenerife .....	Tenerife .....	
5.000,00	Alava .....		14	noviembre	1936	Alava .....	Vitoria .....	Alava .....	
4.500,00	Granada .....		22	julio	1938	Granada .....	Carrillo de Maracena .....	Granada .....	
4.500,00	León .....		15	enero	1939	León .....	León .....	León .....	
3.500,00	Málaga .....		18	febrero	1938	Melilla .....	Melilla .....	Málaga .....	
3.830,00	Jaén .....		30	abril	1937	Jaén .....	Jódar .....	Jaén .....	
3.500,00	Navarra .....		9	abril	1936	Navarra .....	Asiaín .....	Navarra .....	
3.830,00	Málaga .....		23	septiembre	1937	Melilla .....	Melilla .....	Málaga .....	
3.500,00	Idem .....		15	febrero	1937	Málaga .....	Jimera de Libre .....	Idem .....	
3.500,00	Avila .....		31	julio	1936	Avila .....	Madrid .....	Madrid .....	
3.505,00	Cuenca .....		6	enero	1938	Cuenca .....	Cuenca .....	Cuenca .....	
693,50	León .....		15	julio	1937	León .....	Téroba del Camino .....	León .....	
693,50	Idem .....		17	abril	1937	Idem .....	La Bañeza .....	Idem .....	
693,50	La Coruña .....		19	abril	1938	La Coruña .....	Carriño .....	La Coruña .....	
693,50	Lugo .....		23	febrero	1937	Lugo .....	Cospeito .....	Lugo .....	
693,50	La Coruña .....		8	marzo	1938	La Coruña .....	San Pedro de Oza .....	La Coruña .....	
693,50	Badajoz .....		19	abril	1937	Badajoz .....	Villanueva del Fresno .....	Badajoz .....	
693,50	Teruel .....		24	agosto	1937	Teruel .....	M. de Jarque .....	Teruel .....	
693,50	Navarra .....		2	julio	1937	Navarra .....	Añarbe .....	Navarra .....	
2.106,00	Zaragoza .....		5	enero	1936	Zaragoza .....	Sabiña .....	Zaragoza .....	
3.100,00	Badajoz .....		18	agosto	1936	Badajoz .....	Peñaeloso .....	Badajoz .....	
3.200,00	Castellón .....		30	octubre	1936	Castellón .....	Viver .....	Castellón .....	
3.100,00	Idem .....		26	abril	1937	Idem .....	Chert .....	Idem .....	
3.100,00	Oviedo .....		11	octubre	1936	Oviedo .....	Pumarín .....	Oviedo .....	
3.100,00	Granada .....		19	agosto	1936	Granada .....	Albuñol .....	Granada .....	
3.750,00	Badajoz .....	Artículo 2º del decreto número 92 de 2 de diciembre (DIARIO OFICIAL número 51).	11	diciembre	1936	Badajoz .....	Mérida .....	Badajoz .....	
3.750,00	Jaén .....		4	mayo	1937	Jaén .....	Lopera .....	Jaén .....	
2.554,86	Madrid .....		1	diciembre	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
1.732,50	La Coruña .....		1	marzo	1937	Lugo .....	La Coruña .....	La Coruña .....	
5.500,00	Madrid .....		1	diciembre	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	23

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Caridad Sánchez Llorente .....	Viuda .....	Guardia Civil .....	Guardia Manuel Morales Ruiz .....
D. Juan Manuel Morales Vela .....	Huérfanos .....	Idem .....	Guardia Nicolás Pagán Díaz .....
D. Antonio Morales Vela .....		Idem .....	Guardia José de Julián Rodrigo .....
Doña Anacleta Mompel Escuer .....	Viuda .....	Idem .....	Guardia Demetrio Fernández Fernández .....
Doña Marcelina Rodrigo Hervás .....	Madre .....	Infantería .....	Teniente coronel D. Luis Martos González .....
Doña María del Carmen Enrique Palma .....	Viuda .....	Idem .....	
Doña Rosa Salleras Llopis .....	Idem .....	Infantería .....	Teniente coronel D. José Cabellos y Díaz .....
Doña María Jerez Mena .....	Idem .....	Ingenieros .....	
D. Juan Cabellos Jerez .....			
Doña Margarita Cabellos Jerez .....			
Doña Mercedes Cabellos Salio .....			
Doña María del Carmen Cabellos Salio .....	Huérfanos .....		
Doña María Cabellos Jerez .....			
Doña Pilar Cabellos Jerez .....			
Doña Josefina Cabellos Jerez .....			
Doña Mercedes de la Guardia y Telles .....	Viuda .....	Infantería .....	Comandante D. Rodolfo Gabarrón Muñoz .....
Doña Irene Estévez Muñoz .....	Idem .....	Sanidad .....	Comandante médico D. Arturo Manrique Sanz .....
Doña Amalia Oyarvide Berzailla .....	Idem .....	Infantería .....	Comandante D. Mateo Castillo Fernández .....
Doña Lina Garnica Jiménez .....	Idem .....	Intendencia .....	Comandante D. Francisco Martínez Serno .....
Doña Adelina Requena Coromina .....	Idem .....		
Doña Carmen Rubio Gea .....			
D. Antonio Rubio Requena .....			
D. Pedro Rubio Requena .....			
Doña Fidela Becerril Campos .....	Viuda .....	Infantería .....	Capitán D. Emilio Muñoz Martín .....
Doña María del Rosario Galán Andrés .....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Miguel del Hoyo Villamariel .....
Doña Magdalena Sintes Pellicer .....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Domingo Pascual Montañés .....
Doña María Victoria Ruiz Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Ricardo Escribano Aguado .....
Doña María del Carmen Saura Fargas .....	Idem .....	Idem .....	Teniente D. Miguel Garaú Fragas .....
Doña Carmen Pujol Molet .....	Idem .....	Idem .....	Teniente D. Miguel Arenas Nadal .....
Doña María Polo García .....	Idem .....	Ingenieros .....	Alférez D. Antolín de la Peña López .....

## · OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María y doña Adoración García González, que les fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina fecha 22 de enero de 1919. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a la interesada por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su hermana doña Ginesa Pozuelo Barriola, a quien le fué concedida por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 6 de diciembre de 1919. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, dejando sin efecto la que anteriormente le fué concedida en concepto de viuda,

desde la fecha que se indica que es la de la presentación de su instancia solicitando la permute, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

4. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Emilia Romero Goyeneche, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 10 de julio de 1922. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

5. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Loreto de Iragartúa Hernández Santa Cruz, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 3 de octubre de 1899. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal y por partes iguales, previa liquidación y deducción, en su caso, de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a las interesadas por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo. La parte correspondiente

a la huér纺ana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Antonia Guerra, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 27 de agosto de 1918. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Juana Cerezo Sánchez, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 31 de julio de 1894. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

8. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Elvira Martínez Pérez, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 14 de enero de 1930. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que

CANTIDAD ANUAL que se les concede	PESETAS	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
						Día	Mes	Año	
1.600,00	Granada ....	Artículo 2º del decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (DIARIO OFICIAL número 51)	i agosto 1936	Granada ....	Granada .....	Granada .....	Granada .....	Granada .....	24.
1.600,00	Barcelona .....		i junio 1937	Barcelona .....	Villafranca del Panadés	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	25.
1.600,00	Madrid .....		i diciembre 1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
1.600,00	Idem .....		i diciembre 1936	Idem .....	Tetuán de las Victorias	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
11.000,00	Baleares .....		3 agosto 1936	Mahón .....	Mahón .....	Mahón .....	Mahón .....	Baleares .....	27.
11.000,00	V. Cid .....		30 agosto 1936	V. Cid .....	Valencia del Cid .....	V. Cid .....	V. Cid .....	V. Cid .....	26.
9.000,00	Barcelona .....	Decreto de 18 de abril de 1938	30 agosto 1936	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	
9.000,00	Madrid .....		9 noviembre 1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
9.000,00	Santander .....	(B. O. del E. núm. 549) .....	21 julio 1936	Santander .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	27.
9.000,00	Madrid .....		8 octubre 1936	Madrid .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
8.700,00	Murcia .....		19 octubre 1936	Murcia .....	Murcia .....	Murcia .....	Murcia .....	Murcia .....	28.
7.500,00	Madrid .....		8 noviembre 1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
7.500,00	Palencia .....		29 agosto 1936	Palencia .....	Carrión de los Condes	Palencia .....	Palencia .....	Palencia .....	
7.500,00	Baleares .....		4 agosto 1936	Mahón .....	Mahón .....	Mahón .....	Mahón .....	Baleares .....	
7.500,00	Madrid .....		24 octubre 1936	Madrid .....	Ciudad Real .....	Ciudad Real .....	C. Real .....	C. Real .....	27.
5.000,00	Murcia .....		4 agosto 1936	Cartagena .....	Mahón .....	Mahón .....	Baleares .....	Baleares .....	
5.000,00	Barcelona .....		25 julio 1936	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	
5.000,00	Madrid .....		8 noviembre 1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	

pudieran haber sido satisfechas a la interesada.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Rafaela Artaza Cansinos, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 29 de noviembre de 1919. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a la interesada por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo.

10. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Joaquina Pérez Delgado, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 25 de noviembre de 1921. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas, en su caso, a las interesadas por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo. La parte de la huérfa-

na que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

11. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Rosario Domínguez Vice, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 27 de octubre de 1927. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

12. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María Oregría Mendizábal, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 22 de noviembre de 1916. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

13. La percibirá hasta el día 14 de septiembre de 1940, fecha en que cumplirá la mayoría de edad.

14. Se les repone en el percibo de la citada pensión la que le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 27 de noviembre de 1937, la cual le fué suspendida en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda de 24 de agosto

de 1937. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

15. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda y la otra mitad la huérfa doña Josefina, mientras conserven ambas la aptitud legal.

16. Se les reponen en el percibo de la citada pensión, la que les fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 12 de febrero de 1937, y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937. La percibirán por partes iguales y en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

17. La percibirán por partes iguales y en tanto conserven la aptitud legal; caso de perderla alguna, su parte se acumulará a la de la otra que la con-

serve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

18. Se le rectifica el señalamiento que le fué hecho (B. O. núm. 68), por haberse acreditado que el mayor sueldo disfrutado por el causante fué de 10.000 pesetas anuales. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

19. Se les repone en el percibo de la citada pensión, la que le fué concedida durante el dominio rojo por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 20 de marzo de 1937, y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

20. Se le repone en el percibo de la citada pensión, la que le fué concedida por el Gobierno marxista por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

21. La percibirán por partes iguales y en tanto conserven la aptitud legal; caso de perderla alguna, su parte se acumulará a la de la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo doña María de la Paza, durante su menor edad, percibirla por mano de su tutor legal.

22. Estas pensiones serán abonadas

previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubieran sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

23. La percibirán por partes iguales y por mano de su tutor legal, don Fernando, hasta el día 24 de noviembre de 1942, y don José Manuel hasta el día 15 de abril de 1944, fechas en que, respectivamente, cumplirán la mayoría de edad. El huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la de la otra, sin necesidad de nuevo señalamiento.

24. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, entre sus hijastros don Juan Manuel, hasta el día 14 de febrero de 1945, y don Antonio hasta el día 10 de diciembre de 1946, fecha en que cumplirán, respectivamente, la mayoría de edad, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del Cuerpo al que perteneció el causante. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nueva declaración, debiendo percibirlo los menores por mano de su tutor legal.

25. Se le repone en el percibo de la citada pensión, la que le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 10 de julio de 1937, y que le fué suspendida en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

26. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda, y la otra mitad,

por partes iguales, entre los huérfanos, las hembras, que en tanto conserven la aptitud legal y don Juan, hasta el día 18 de abril de 1944, fecha en que cumplirán los veintitrés años de edad. Los menores la percibirán por mano de su tutor legal; si alguno de los huérfanos perdiere la aptitud legal, su parte se acumulará a la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

27. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que ocurrió en la muerte del causante, se concede la citada pensión, que percibirá en tanto conserven la aptitud legal y previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado.

28. Se le eleva la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 26 de junio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 157), por haberse comprobado que el causante fué asesinado por los rebeldes. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, las hembras, y don Antonio hasta el día 15 de mayo de 1953, don Manuel hasta el día 15 de enero de 1956, y don Pedro hasta el 10 de mayo de 1957, fechas en que cumplirán, respectivamente, la mayoría de edad, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubieran sido satisfechas a los interesados por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo percibirla doña Carmen, por mano de su tutor legal.

Madrid, 30 de agosto de 1940.—El General Secretario.—P. A., el coronel Vicesecretario, Alberto Luco.

**PATRONATO DE HUERFANOS DEL ARMA DE INFANTERIA.—Caja.**

**Mes de junio de 1940.**

**Balances de caja correspondiente al mes de la fecha**

D E B E	IMPORTE PESETAS
Existencia en balance anterior .....	2.980.854,03
Donativos de S. " el Generalísimo paga y medias dietas jun' 1940 .....	3.808,00
Idem del señor Coronel D. Miguel Murguiz por venta de Escalilla .....	2.434,00
Idem de un Jefe anónimo .....	2.000,00
Idem de la Sociedad "Covadonga" .....	69,15
Recibido por cuotas de señores socios .....	168.483,46
Asignación del Estado mes de junio .....	61.979,01
Pensiones no pagadas que pasan a depósitos .....	6.819,00
Recibido por intereses Banco de España .....	45.628,00
Idem de doña Carmen Gutiérrez veintidós días Internado .....	48,00
Idem por sellos de Correos .....	9,55
Idem por venta de material a otro Patronato .....	5,00
Idem por Acciones Explosivos propiedad del Patronato .....	3.000,00
Idem por giros indebidos .....	324,10
<b>Suma .....</b>	<b>3.275.402,20</b>

**M A B E R**

	IMPORTE PESETAS
Carpeta núm. 1.—Pensiones .....	130.837,40
Carpeta núm. 2.—Internado de Aranjuez .....	39.502,00
Carpeta núm. 3.—Depósitos .....	4.314,00
Carpeta núm. 4.—Giros pagados .....	2.300,00
Carpeta núm. 5.—Personal .....	1.730,00
Carpeta núm. 6.—Gastos diversos .....	802,35
Carpeta núm. 7.—Primas de Seguro .....	1.306,45
Carpeta núm. 8.—Ejercicios cerrados .....	952,52
<b>Existencia..</b>	<b>3.093.596,56</b>

**DETALLE DE LA EXISTENCIA**

	IMPORTE PESETAS
Metálico en Caja .....	780,70
C/c. Banco de España .....	373.212,64
Valor compra papel del Estado .....	1.891.404,98
Factura Obligaciones del Tesoro 3 por 100 emisión 8 de julio 1940 de nueva adquisición .....	750.000,00
Anticipo Colegio Aranjuez para pago de pensiones vacaciones .....	11.000,00
Carpeta pendiente de compensación por Patronato de Clases.	66.298,24
Carpeta fianza de casa .....	900,00
<b>Total igual a existencia .....</b>	<b>3.093.596,56</b>

Nota 1.—Además de la existencia que figura en este balance, existe un depósito en el Banco de España de pesetas 1.078.986,08 y en la Caja Central Militar 69.356,80 pesetas, ambas cantidades bloqueadas por ser dinero del que circulaba en Zona roja.

Nota 2.—Pendiente de reconocimiento de los valores de la herencia "Señores Villegas Chacón" y cuyos derechos han sido abonados por este Patronato.

Madrid, 22 de julio de 1940.—El capitán cajero, *Carlos Rodríguez del Valle*.—Intervine: el teniente coronel Mayor, *Delfín Flandes*.—V.º B.º: el coronel Presidente, *García Latín*.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA  
NÚM. 48.**

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al comandante mayor de este regimiento antes de las doce horas del día 18 del corriente.

Los materiales empleados en la construcción serán de producción nacional.

El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrata entre los adjudicatarios.

En las proposiciones se consignará el precio de la unidad y plazo mínimo de entrega en el almacén del Cuerpo.

Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento en concepto de impuesto de pagos al Estado.

Lo adjudicado será puesto en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

**EFFECTOS QUE SE CITAN**

400 fundas para pistola reglamentaria marca Astra, nuevo largo, en cuero color avellana y con su estuche correspondiente para un cargador de repuesto.

400 bandoleras para las mismas.

110 collarones para ganado, con su hebilla completa.

110 ronzales de cuadra.

Alcoy, 6 de septiembre de 1940.

P. 3-3

**NAVAS**

BANDERAS, COLGADURAS, GORRAS, BORDADOS, BASTONES DE MANDO, MEDALLAS Y CONDECORACIONES

Carmel, 17 Teléf. 26775

Madrid

**TERCER DEPOSITO DE SEMENTALES.—SECCION DE VALENCIA DEL CID**

El día 25 de septiembre, a las diez treinta horas, en el Cuartel de esta Sección, sito en la Cadena (Caba-

ñal), se venderán en pública subasta siete caballos y tres garañones, de desecho, corriendo a cargo de los compradores el importe de este anuncio.

Valencia, 13 de septiembre de 1940

P. 3-1

**CASA PAJARES**

Príncipe, núm. 10 - MADRID - Teléfono 18447

**ASTRERIA**

ESPECIALIDAD EN UNIFORMES MILITARES

**CENTRO CULTURAL DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA**

Necesitando adquirir este Centro cien toneladas de antracita, cribado, para el servicio de calefacción en la próxima temporada de invierno, se saca a concurso el referido suministro, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho Centro, Avenida de José Antonio, núm. 13, todos los días laborables, de cinco a nueve de la tarde, hasta el día 20 del actual.

El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.—El teniente coronel, Secretario General, *José Torres*.

**GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA NÚM. 7**

Se anuncia concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones de las prendas y efectos que se relacionan al comandante mayor, antes de las once horas del día 25 de los corrientes, para ser adquiridas por este grupo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los concursantes en la oficina de Mayoria. Del mencionado pliego de condiciones

será enviada una copia a quien lo solicite.

El importe de este anuncio será pagado por los adjudicatarios.

**PRENDAS Y EFECTOS QUE SE CITAN**

Gorros .....	1.500
Zaragüelles .....	1.500
Briches .....	500
Guerreras .....	1.500
Almohazas .....	150
Correillas para cantimplora .....	1.290

Melilla, 11 de septiembre de 1940.

P. 2-1

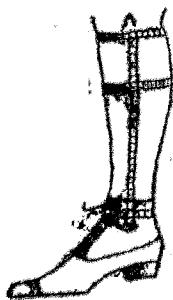
**CASA GUERRERO**

**UNIFORMES MILITARES**  
**COMPLEMENTOS**



**CASA GUERRERO EN  
POLAINAS "LEGGINGS"  
CORRIENTES, CALZADO, BOTAS  
ESTILOS PARA EL COMERCIO  
GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS, DEPORTES Y GIMNASIAS**

**MAYOR, W. M. D. (Sociedad de Comercio)**





# EFFECTOS MILITARES Y CIVILES

CONDECORACION

ESPAÑOLA

BASTONES DE MANDO

BORDADOS (BANDERAS-BANDERINES)

(ESTANDARTES-FAJAS-VELVETES-CHARRETERAS-etc.)

= GALONERIA Y CORDONERIA =

DEMÁS EFECTOS PARA UNIFORMES MILITARES

Y CIVILES

CELADA MAYOR, 21 MADRID

TELEFONO 12108

CASA ESPECIALIZADA en trabajos  
excepcionales PROPIOS PARA REGALOS  
FABRICAS: MANZANARES Y LINNEO

# ALFONSO CIMINO

Conervas, Salazones

y

Exportación de Pescados Frescos

Teléfono 55

LLANES (Asturias)

## JUAN ROS MIR Y C.

FÁBRICA DE CURTIDOS  
*Casa fundada en 1850*



Calle Torre del Amor, 6  
TELÉFONO 2424

PALMA DE MALLORCA

## Talleres "OMEGA", S. A.

FÁBRICA ESPECIALIZADA EN TODA CLASE  
DE  
MAQUINARIA DE ELEVACIÓN  
CONSTRUCCIONES MECÁNICAS - FUNDI-  
CIÓN - FORJA - CALDERERÍA

Marqués del Puerto, 11  
APARTADO 6

BILBAO

# Lecherías "SADI"

QUESOS, MANTEQUILLA

Teléfono 99

LLANES (Asturias)

Hijo de Francisco Mulet

FÁBRICA DE CURTIDOS

Fábrica: Molinar de Levante

TELÉFONO 2044

Despacho: Calle Cruz, 6

TELÉFONO 2425

PALMA DE MALLORCA

JOSÉ BIGAS

FÁBRICA DE CURTIDOS

ESPECIALIDAD EN CABRILLAS FINAS  
DE ALTA CALIDAD, PARA CALZADOS DE  
SEÑORA

Molinar de Levante - Teléf. 1093

PALMA DE MALLORCA

## FELIPE SANTOVETTI

DUELAS DE CASTAÑO  
ACEITUNAS

Velázquez, 3-Almacén - Teléf. 108

DOS HERMANAS

(Sevilla)

## J. JUANALS

FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE  
YUTE

DOS HERMANAS.

(Sevilla)

## Experiencias Industriales

S. A.

Material de Dirección de Tiro para artillería de Ejército y Marina.—Proyекторes y aparatos de señales para costas y barcos.—Instalaciones de iluminación por inundación de luz.—Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.—Instalaciones de frenos para ferrocarriles.—Trabajos en acero inoxidable.—Cuchillería inoxidable, industrial y doméstica.

Dirección y Talleres: ARANJUEZ

(Madrid) - Teléf. 54



Pidan  
Fino Rivero Trafalgar, 1805  
y  
Coñac viejísimo C. Z.